

ZYE, S.A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Enero de 2.019, a las diecinueve horas, en la calle Zurbano 96, segundo izquierda de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, para el siguiente día 23 de Enero de 2019, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- *Puesta en venta de las acciones de ZYE, S.A. propiedad de SARA PACHECO VAZQUEZ DE PARGA, JOAQUÍN PACHECO REINA y JAIME PACHECO REINA, a la sociedad ZYE, S.A. o a PROZUCOVI, S.A.U. o a otros accionistas o a terceras personas por un precio conjunto de SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000 EUROS).*

Segundo.- *REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE ZYE, S.A. con amortización de las acciones de SARA PACHECO VAZQUEZ DE PARGA, JOAQUÍN PACHECO REINA y JAIME PACHECO REINA y adjudicación de bienes (a determinar) en compensación por su valoración.*

Tercero.- *VENTA de las sociedades ZYE y PROZUCOVI a alguna sociedad (SOCIMI) inversora especializada en inmuebles de oficinas, naves industriales y de logística por un valor estimado de CINCUENTA A OCHENTA MILLONES DE EUROS (50 A 80 millones de euros).*

Cuarto.- *Propuesta de destinar el importe de la venta de los terrenos propiedad de ZYE, S.A. en el ámbito UNP.SUNP-C situado en Madrid a un DIVIDENDO EXTRAORDINARIO a repartir entre los accionistas.*

Quinto.- *INFORMAR del ejercicio del derecho de separación de los socios SARA PACHECO VAZQUEZ DE PARGA, JOAQUÍN PACHECO REINA y JAIME PACHECO REINA por falta de reparto de dividendos en los últimos siete años.*

Sexto.- *Ruegos y preguntas*

Séptimo.- *Lectura y aprobación del Acta de la reunión*

A efectos de lo establecido en el artículo 172 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Madrid, 11 de Diciembre de 2.018.- El Administrador Solidario. Alfredo Zulueta Martín-Artajo.

